

Resolución Directoral Regional

Nº. 244 - 2022-GRSM/DRASAM

Moyobamba, 22 AGO 2022

VISTO:

La Carta de Renuncia presentada por la Ing. Diana Trace Sandoval Flores, de fecha 16 de Agosto de 2022 y el Memorándum N° 223-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 19 de Agosto de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante del documento del visto: Carta de Renuncia de fecha 16 de Agosto de 2022, por medio del cual la ING. DIANA TRACE SANDOVAL FLORES, presenta su Renuncia al cargo de ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA FUNCIONAL I, NIVEL F-1 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

Que, el Reglamento de la Carrera Administrativa, Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77°, que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor;

Que, la Dirección Regional de Agricultura San Martín, mediante Resolución Directoral Regional N° 190-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 17 de Junio de 2022, designó a la ING. DIANA TRACE SANDOVAL FLORES, en el cargo de ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA FUNCIONAL I, NIVEL REMUNERATIVO F-1 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín y mediante Memorándum N° 223-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 19 de Agosto de 2022, autoriza la elaboración de la presente Resolución aceptando la Renuncia de la mencionada profesional dando por concluida la designación y dejando sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 190-2022-GRSM/DRASAM, a partir del 16 de Agosto del presente año;

Por estas consideraciones y de conformidad con lo establecido por el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR, de fecha 10 de Setiembre del 2018 y Resolución Ejecutiva Regional N° 021-2022-GRSM/GR, de fecha 28 de Enero del 2022 y con las visaciones de los Directores Operaciones Agrarias, Asesoría Legal, Área de Recursos Humanos, Jefaturas de la Oficina de Gestión Administrativa y Gestión Presupuestal de la Dirección Regional de Agricultura San Martín;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA de la ING. DIANA TRACE SANDOVAL FLORES, en el cargo de ESPECIALISTA COORDINADOR DE AREA FUNCIONAL I, NIVEL REMUNERATIVO F-1 de la Dirección Regional de Agricultura San Martín, con efectividad al 16 de Agosto de 2022. , agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 190-2022-GRSM/DRASAM, de fecha 17 de Junio de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Arthur A. Arce Saavedra
DIRECTOR REGIONAL